



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN
ABRIL - SEPTIEMBRE 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

TEMA:
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA FEBRES CORDERO DEL
CANTÓN BABAHOYO DE LOS PERIODOS 2019-2020

EGRESADA:
JIMÉNEZ ALVAREZ PAOLA ROXANA

TUTOR:
ING. WILMER ESPINOZA

AÑO 2022

Resumen

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero es una institución pública que tiene por finalidad de velar por el bienestar y seguridad social de la comunidad, además de brindar servicios para el desarrollo y crecimiento de la parroquia, mediante los principios de equidad, democracia, solidaridad, transparencia, integridad y diversidad, y así los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida. Con el objetivo de analizar la variación registrada en el presupuesto de la institución, el presente caso de estudio se denomina “Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Febres Cordero del Cantón Babahoyo de los periodos 2019 y 2020”.

La presente investigación se enmarca en la metodología inductiva, deductiva y descriptiva, los cuales permiten aplicar técnicas de investigación como la observación y entrevista, con el propósito de recolectar información desde fuentes primarias para conocer y analizar que las asignaciones codificadas hayan sido ejecutadas en su totalidad y percatar los destinos de dichos recursos, además de las variaciones que presentaron.

Palabras claves: presupuesto, ejecución presupuestaria, gobierno autónomo descentralizado, devengado

Abstract

The Autonomous Decentralized Rural Parish Government of Febres Cordero is a public institution whose purpose is to ensure the welfare and social security of the community, in addition to providing services for the development and growth of the parish, through the principles of equity, democracy, solidarity, transparency, integrity and diversity, and thus citizens have a better quality of life. In order to analyze the variation registered in the budget of the institution, the present case study is called "Budget Execution of the Decentralized Autonomous Government of the Febres Cordero Parish of the Babahoyo Canton for the periods 2019 and 2020".

This research is part of the inductive, deductive and descriptive methodology, which allow the application of research techniques such as observation and interview, with the purpose of collecting information from primary sources to know and analyze that the codified assignments have been executed in its entirety. and realize the destinations of said resources, in addition to the variations they presented.

Keywords: budget, budget execution, decentralized autonomous government, accrued

Introducción

El presente estudio de caso de basa en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Febres Cordero del cantón Babahoyo de los periodos 2019-2020.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Febres Cordero del cantón Babahoyo es una institución de carácter público al servicio de la comunidad que busca el bienestar y la seguridad social. Cada año, con la finalidad de que los GAD parroquiales puedan cumplir con sus actividades planificadas, reciben una asignación según lo presupuestado, lo cual les permite gestionar sus objetivos mediante la óptima utilización de sus recursos, mismos que son destinados para obras y servicios para la comunidad.

El objetivo de la investigación es conocer la variación que presentó el presupuesto del GAD Parroquial de Febres Cordero en los periodos 2019-2020 debido a los acontecimientos que tomaron lugar por la crisis financiera, emergencia sanitaria, la caída de la recaudación tributaria, con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo planificado para el periodo fiscal.

Bajo los lineamientos establecidos en la Universidad Técnica de Babahoyo, el desarrollo del presente estudio de caso se basa en la línea de investigación “Gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control”, y la sublínea de investigación “Gestión financiera, tributaria y compromiso social”.

Se utilizó la metodología inductiva, deductiva y descriptiva, aplicando las técnicas de observación y entrevista para la recopilación de información de fuentes primarias. La entrevista se realizó al responsable del departamento financiero, Ing. Luis Jiménez, analista financiero de la institución, y con ello conocer tener un mejor entendimiento de la problemática.

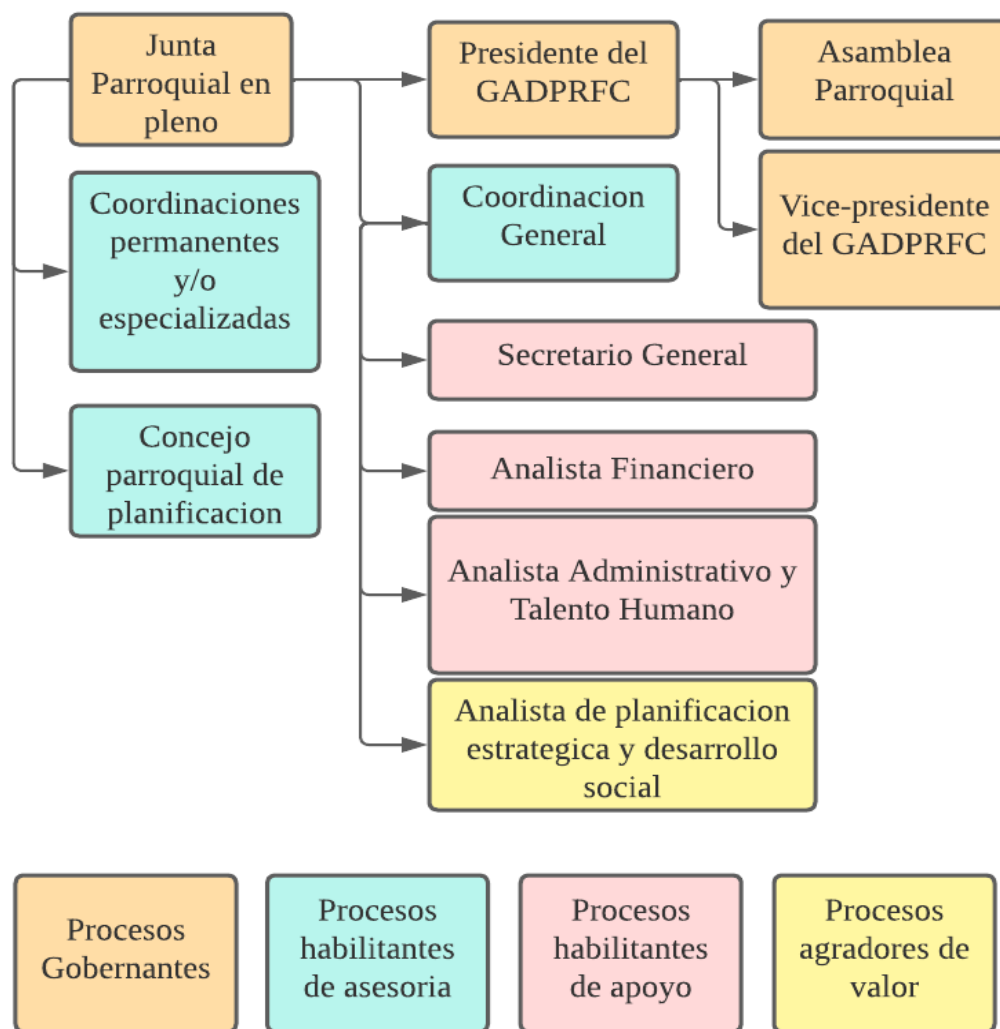
Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero tiene como actividad económica los servicios públicos de seguridad social, se encuentra ubicado la cabecera parroquial Mata de Cacao, en las calles 24 de mayo y 12 de octubre (esquina) junto a la tenencia política, mismo que fue constituido como sociedad el 27 de octubre del 2000 y registra en el SRI el número de RUC 1260026290001. Su representante legal es el Lcdo. Jenrry Patricio Toalombo Badillo. En el desarrollo del estudio de caso, la institución tomará la denominación de GADPRFC para un mejor entendimiento.

De acuerdo con (GAD Febres Cordero, 2020), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Febres Cordero tiene por misión fomentar y tutelar la autonomía e integridad de los gobiernos parroquiales, además de velar por la participación de la ciudadanía y perseguir el desarrollo y crecimiento integral y social de las comunidades que integran la sociedad; priorizando los principios de transparencia, equidad, diversidad, solidaridad, democracia. Todos sus objetivos se realizan mediante la planificación, correcta gestión, orientación, asistencia técnica, entre otros.

Además, se plantea la visión que las Parroquias Rurales de Los Ríos son protagonistas de proposiciones y ejecuciones que aplique el Estado y la sociedad. Gracias a su ayuda se busca el desarrollo humano-sustentable e integral de la sociedad, mediante una administración democrática, autónoma, integrativa y coordinada y aplicando en toda situación los principios y valores necesarios para una armonía en la comunidad (GAD Febres Cordero, 2020).

Según (Ocampo Ulloa et al., 2019), la estructura organizacional de una institución forma una parte fundamental dentro de los diferentes espacios, puesto que permite que se dividan las actividades que desenvuelve el talento humano con el fin de que sean desarrolladas de forma eficaz y eficiente para que así contribuyan al logro de las metas y objetivos empresariales. Por lo cual, el GADPRFC presenta la siguiente estructura orgánica:



Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

Los objetivos que se plantean en los gobiernos parroquiales de la provincia son de vital importancia para establecer metas, entre los cuales están: incentivar la autonomía de las comunidades manteniendo los principios de integridad, solidaridad y diversidad; elaborar planes de cooperación conjunta para el desarrollo de la comunidad parroquial; brindar servicios de asesoramiento a los pueblos de la parroquia; capacitar a las autoridades, empleados, funcionarios y demás dependientes del GAD parroquial en concordancia con las demás instituciones (GAD Parroquial Febres Cordero, 2015).

De acuerdo al (Ministerio de Finanzas, 2019), en la ley del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, artículo 66, establece que:

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

El sector público normalmente se rige a leyes y normas impuestas por el Estado con el objetivo de guardar el debido control y buena administración de las entidades públicas, entre las cuales están:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Código de Trabajo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

- Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva, entre otras.

Las entidades del sector público hacen uso de la Contabilidad Gubernamental en su gestión, refiriéndose a cualquier actividad u operación que se realice en las instituciones, ventas, créditos, abonos, reformas, entre otras. En dicha contabilidad se registran los recursos materiales, obligaciones, derechos, patrimonio y sus variaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

El Presupuesto General del Estado se considera como una herramienta de política fiscal, mismo que sirve para determinar la gestión de los ingresos y gastos de las instituciones que conforman las diferentes funciones del Estado, para lo cual se debe elaborar los presupuestos institucionales para gestionar de manera programada los ingresos, gastos y financiamiento (Calán & Moreira, 2018).

De acuerdo al (Ministerio de Finanzas, 2010), el presupuesto consiste en hacer una proyección de ingresos, financiamientos, gastos y amortizaciones para un periodo anual con el fin de ejecutar las obras, programas y/ proyectos, con ello poder cumplir las metas y objetivos previamente planteados y realizar una buena gestión de los recursos que les asigne, conforme al presupuesto general del Estado.

Los objetivos del presupuesto, son dar a conocer lo que se quiere alcanzar en el futuro mediante la integración y coordinación de todas las áreas, actividades, departamentos y responsables en el momento de la elaboración del mismo, además de minimizar el riesgo futuro debido a que se analiza las posibles situaciones que ocurrirán (Santiago, 2018).

El proceso presupuestario esta conformado por etapas, las cuales según MEF (2010) son: programación, formulación, ejecución, evaluación y liquidación. Este proceso es consecutivo a todas las etapas, cada una es de suma importancia, a la cual es el Ministerio de Finanzas quien realiza la evaluación de dicho proceso.

Referente al presupuesto anual del GADPRFC, según el Analista Financiero de la institución (Jiménez García, 2022), menciona que se divide en dos destinos, el 30% para los gastos corrientes o de administración, y el 70% se lo designa a los gastos de inversión social, siendo esto para las obras de la comunidad, programas y proyectos que se realizan con el fin del bienestar de la población.

Es importante indicar que cada año, las instituciones con el fin de dar a conocer cómo se han administrado los recursos del GAD, lo realizan mediante la rendición de cuentas, lo cual promueve transparencia, basándose en que el servidor o ente revela a los ciudadanos lo realizado durante un proceso administrativo, político y financiero, su grado de eficiencia genera la confianza en la comunidad (Campoverde & Pincay, 2019).

Los gastos corrientes o de administración, en concordancia a (Romero, 2013), tenemos que corresponden a los rubros de actividades que ayudan a la gestión de la administración, como dirección, planeación, organización y logística. Por otro lado, tenemos a los gastos de inversión, son las erogaciones que realiza la entidad para destinar a obras, proyectos en beneficio de la comunidad con la finalidad de promover el desarrollo de la ciudadanía, invirtiendo en el mejoramiento también de las áreas que incentivan el turismo (Romero, 2013).

La ejecución presupuestaria en las entidades de los estados, presenta características de su manejo, entre ellas el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018), la parte de presupuesto

devengado se refiere a los valores de las obras, bienes o servicios tramitados, el cual esta en la obligación de cancelar dicho valor. Y el presupuesto pagado corresponde a los pagos en efectivos a los proveedores, en otras palabras es la liquidación del efectivo o transferencia en beneficio del proveedor.

El presupuesto destinado al GADPRFC es una de las herramientas básicas para desarrollar el Plan Operativo Anual (POA) al inicio de cada ejercicio, mismo que permite organizar y planificar las obras, programas y proyectos que se ejecutarán en el transcurso del ejercicio, es por ello que se necesita del presupuesto para asignar valores monetarios a cada rubro.

Cabe mencionar, que el POA se puede reformar a medida que avanzan, puesto que existen situaciones en las que se debe priorizar otros programas, ajustándose a los valores asignados. De acuerdo con el (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2010), una ejecución presupuestaria se denomina a la fase de un proceso presupuestario el cual es un conjunto de actividades que busca la eficiencia del talento humano, recursos materiales y de índole financiero asignados desde un principio para lograr tener obras de calidad, la satisfacción de los ciudadanos y más oportunidades de crecer.

Según (Tapia, 2020), el 27 de noviembre del 2020, Fabián Carrillo, viceministro de Finanzas, dio a conocer que el recorte presupuestario se debe a que el Fisco ha presentado disminución de ingresos este año por la caída del precio del crudo, menos venta de derivados, caída de la recaudación tributaria, entre otros. Además, menciona que, en el presupuesto inicial los GAD debían recibir \$ 3.068 millones en el periodo 2020, pero recibirán \$2.377 millones con los ajustes por la crisis económica realizados hasta el segundo cuatrimestre del 2020.

Cabe señalar que debido a la disminución presupuestaria no se realizaron las obras planificadas inicialmente. Estas planificaciones se las realiza inicialmente en el Plan Anual de Contratación (PAC), el cual la (Secretaría Nacional de Administración Pública, 2011), lo define como la planificación que se realiza cada año por la entidad contratante, para llevar a cabo la realización de bienes, servicios, obras y/o consultorías para lograr desarrollar sus actividades institucionales eficientemente.

La problemática que radica en el GADPRFC es que, al no obtener un presupuesto suficiente, se ven en la obligación de modificar sus planificaciones y ajustarse a las necesidades primordiales, que para que el año 2020 fue la emergencia sanitaria. Tuvieron que priorizar programas que precautelen el bienestar y seguridad de la comunidad.

Además, otro enfoque de no realizar por completo las obras planificadas, es que no reciben el suficiente apoyo por parte de las autoridades principales, cuando el GADPRFC solicita documentaciones o permisos a las demás entidades, éste no se los permite o no habilita, por lo cual se les hace imposible seguir con el desarrollo de la obra en ejecución, según nos menciona el analista financiero de la entidad.

El analista financiero menciona que los recursos no ejecutados en el ejercicio pasan al siguiente periodo fiscal para poder ser devengados en las obras que ya se habían establecidos que por motivos no pudieron realizarse, dichas obras quedan como prioridades para el periodo siguiente a menos que exista una nueva evaluación de obras por realizar y sigan posponiendo la ejecución de dichas obras.

De acuerdo con la (Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, 2017), las reformas presupuestarias son las modificaciones que se realizan a las asignaciones establecido

para la gestión de obras, programas y proyectos, las cuales pueden ser incrementos o disminuciones de cuentas.

En datos resumidos, a continuación, tenemos las reformas que se presentaron en el presupuesto de los periodos 2019 y 2020 para los enfoques de ingresos y gastos según las cédulas presupuestarias de ejercicios, con su respectivo porcentaje de ejecución para finales del año fiscal.

Tabla 1.

Ejecución Presupuestaria De Ingresos 2019

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019						
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 114.648,25	\$ 6.846,39	\$ 121.494,64	\$ 119.574,97	\$ 1.919,67	98%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 268.512,59	\$ 143.757,17	\$ 412.269,76	\$ 406.449,43	\$ 5.820,33	99%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 312.720,48	\$ 312.720,48	\$ 302.646,61	\$ 10.073,87	97%
TOTALES	\$ 383.160,84	\$ 463.324,04	\$ 846.484,88	\$ 828.671,01	\$ 17.813,87	98%

Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

En el año 2019, respecto a la asignación inicial de los ingresos, mantuvieron reformas de manera positiva por lo cual les permitió realizar obras y ejecutar programas en beneficio a la comunidad. En el mes de abril del año en cuestión, se realizaron las reformas correspondientes. Además, se destaca el cumplimiento promedio del 98%, existió una buena ejecución del presupuesto. En otras palabras, las obras, proyectos y programas planificados se cumplieron casi en su totalidad.

Tabla 2.*Ejecución Presupuestaria De Gastos 2019*

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2019						
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	\$ 115.481,09	\$ 5.206,86	\$ 120.687,95	\$ 120.475,20	\$ 212,75	99,82%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 226.645,39	\$ 459.590,31	\$ 686.235,70	\$ 457.771,66	\$ 228.464,04	66,71%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.034,36	\$ 14.869,64	\$ 15.904,00	\$ 12.903,74	\$ 3.000,26	81,14%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 40.000,00	\$ -16.342,77	\$ 23.657,23	\$ 8.608,81	\$ 15.048,42	36,39%
TOTALES	\$ 343.160,84	\$ 479.666,81	\$ 822.827,65	\$ 591.150,60	\$ 231.677,05	71,84%

Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

Para el año 2019, en el rubro de gastos, se asignó un presupuesto de \$822.827,65, para lo cual la institución cerró su ejercicio fiscal con un valor no ejecutado de \$231.677,05 lo que significa que existió una mala ejecución por lo que no se realizaron las obras, proyectos o programas previstos, mientras que el valor ejecutado representa un porcentaje de 71,82% del total.

En el rubro de gastos de inversión existió un presupuesto codificado de \$686.235,70, para lo cual al final del ejercicio fiscal registró un valor ejecutado de \$457.771,66 y un no ejecutado por \$228.464,04, mismo que da a comprender que en el periodo fiscal no se ejecutaron las obras planificadas inicialmente. El analista financiero entrevistado menciona que el valor ejecutado representa obras realizadas en la comunidad como construcción de paraderos en los recintos, mantenimiento de áreas verdes, embellecimiento de parques y áreas recreativas, construcción de canchas, entre otras.

Por otro lado, el valor representativo de gastos de inversión no devengado representa a ciertas obras que por motivo de prioridad tuvieron que dejarlas en segundo plano, puesto que al hacer análisis de ejecución de obras pudieron notar que las previstas inicialmente no presentaban suficiente prioridad en comparación a otras, tales como construcción de canchas deportivas, remodelación de paraderos en los sectores de la parroquia, pinturas y embellecimiento de áreas que promuevan la recreación para los niños, construcciones y edificaciones.

Cabe señalar que, en el rubro de aplicación de financiamiento, se denota un valor de \$15.048,42 que no se ejecutó, valor que pasa en libros contables al siguiente periodo fiscal. Este rubro expresa las deudas por pagar del pasivo circulante, y las amortizaciones de deuda al sector publico financiero.

Tabla 3.

Ejecución Presupuestaria De Ingresos 2020

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2020						
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 152.525,17	\$ -34.903,83	\$ 117.621,34	\$ 117.621,34	\$ -	100%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 321.225,39	\$ -138.245,14	\$ 182.980,25	\$ 182.980,25	\$ -	100%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 310.422,80	\$ 310.422,80	\$ 304.141,30	\$ 6.281,50	97,98%
TOTALES	\$ 473.750,56	\$ 137.273,83	\$ 611.024,39	\$ 604.742,89	\$ 6.281,50	98,97%

Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

Para el año 2020 existieron reformas de reducción en los ingresos corrientes y de capital, esto infirió en negativamente en las reformas puesto que redujo el valor de asignación codificado, dando un total de \$611.024,35 de asignación, esto debido a varios factores, entre

ellos tenemos la emergencia sanitaria a nivel nacional, por lo cual tomó lugar una rebaja en la recaudación tributaria debido a que no existía suficiente actividad económica. En el mes de abril del 2020 que se conocieron las reformas establecidas, se procedió a realizar los ajustes y modificaciones correspondientes por \$ 137.273,83. Al cierre del ejercicio fiscal, se ejecutó un valor de \$604.742,89, dando como resultado un 98,79% que se administró de manera eficiente.

Tabla 4.

Ejecución Presupuestaria De Gastos 2020

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2020						
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	\$ 152.525,17	\$ -34.903,83	\$ 117.621,34	\$ 117.621,34	\$ -	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 301.040,63	\$ 161.129,46	\$ 462.170,09	\$ 400.105,37	\$ 62.064,72	86,57%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 1.700,00	\$ 2.300,00	42,50%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 16.184,76	\$ 11.048,20	\$ 27.232,96	\$ 20.216,28	\$ 7.016,68	74,23%
TOTALES	\$ 473.750,56	\$ 137.273,83	\$ 611.024,39	\$ 539.642,99	\$ 71.381,40	88,32%

Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

Según lo planificado para el 2019, la institución registró un valor asignado para su gestión de \$611.024,39, mismo que tuvo una ejecución al final del periodo de un 88,32%, dejando como un presupuesto no devengado por un valor de \$71.381,40 lo cual representa un valor menor en comparación a los gastos del año 2019. Al conocer las reformas de los ingresos para el periodo 2020, los gastos por ende se deben ajustar a las asignaciones establecidas, priorizando la compra de insumos y materiales necesarios para afrontar la situación, se designaron valores para la compra de desinfectantes, alcohol, mascarillas, raciones alimenticias,

entre otros. En este periodo se denota la situación que las entidades municipales no les concedieron permisos habilitantes para seguir con las obras planificadas, lo cual es perjudicial para la comunidad y para la administración.

El Analista Financiero de la entidad, en la entrevista realizada indica que, el valor registrado en el rubro de gastos de inversión por ejecutar de \$ 62.064,72, se da debido a que en dicho periodo no se cumplió con la obra de construcción de casa comunal en el recinto Pueblo Nuevo de la parroquia y mantenimientos en paraderos de los sectores aledaños. Mientras que en las obras ejecutadas se registran en la cuenta de Obras Públicas para lograr con la planificación y cumplimiento de varias obras, tales como la regeneración de las calles Los Ríos y Sabino Vera, colocación de adoquines en ciertas calles de la cabecera parroquial, construcción de paraderos, teniendo en cuenta además los proyectos en beneficio a los adultos mayores.

A continuación, se presenta una tabla explicativa de los estados de ejecución presupuestarios, exponiendo los presupuestos y las cantidades ejecutadas para los ingresos en los periodos fiscales 2019 y 2020.

Tabla 5.

Ejecución Presupuestaria Ingresos 2019 y 2020

INGRESOS				
	PRESUPUESTO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PORCENTAJE DEVENGADO
2019	\$846.484,88	\$828.671,01	\$17.813,87	97,90%
2020	\$611.024,39	\$604.742,89	\$6.281,50	98,97%
DIFERENCIA	\$235.460,49	\$223.928,12	\$11.532,37	

Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

Para el ejercicio del 2020, existió un recorte presupuestario de \$235.460,49 por lo cual se tuvo que realizar reformas en las obras, proyectos y programas planificados inicialmente, teniendo en cuenta que se debía priorizar la situación de emergencia y las obras que presentaban más necesidad por parte de los ciudadanos. Se registró un valor ejecutado de \$223.928,12, dejando un saldo por devengar de \$11.532,37 lo cual indica que se gestionaron de una buena manera los ingresos de la institución.

En el 2019, parte de los ingresos que no se devengaron corresponden a las cuentas por cobrar lo cual representaba las devoluciones del IVA, según menciona el Analista Financiero de la entidad.

Tabla 6.

Ejecución Presupuestaria Gastos 2019 y 2020

GASTOS				
	PRESUPUESTO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PORCENTAJE DEVENGADO
2019	\$846.484,88	\$599.759,41	\$246.725,47	70,85%
2020	\$611.024,39	\$539.642,99	\$71.381,40	88,32%
DIFERENCIA	\$235.460,49	\$60.116,42	\$175.344,07	

Fuente: GADPRFC

Elaborado por: Paola Jiménez

En el año 2019, se denota que existe un valor de \$246.725,47 que se registra como presupuesto no devengado, este valor se registra en el siguiente año como cuenta de arrastre, mismo que no pudo ser invertido en las obras las planificadas. Hubo ciertos casos en los que la institución analizó la construcción de obras y proyectos por lo cual verificaron que no son de

gran necesidad y se centraron en otras de mayor prioridad, enfocándose en el bienestar de la comunidad. Tal es el caso de remodelaciones de paraderos que estaban planificados y no lo realizaron debido a que priorizaron la elaboración de canchas deportivas que sean de utilidad recreativa para los ciudadanos.

Cabe indicar, que para el 2020 hubo una mejor administración respecto al cumplimiento presupuestario, puesto que el valor no devengado fue de \$71.381,40 con una representación del 88,32%, siendo un valor mucho menor en comparación al año 2019 con un porcentaje de ejecución de 70,85%. Este valor no ejecutado representa mayoritariamente en el rubro de urbanización y embellecimiento, a lo cual se tenía previsto realizar una casa comunal en el sector de Pueblo Nuevo, sin embargo, no se la ha podido construir hasta la actualidad.

Conclusión

Luego de haber analizado los valores que se reflejan en las cédulas y estados de ejecución presupuestarias, se concluye que:

- El GADPRFC sufrió una disminución en sus ingresos del año 2019 al año 2020 por un valor de \$235.460,49, por lo cual se tuvieron que realizar reformas a lo que se tenía previamente planificado para el año 2020, debido a los problemas económicos que el país presentó en su momento.
- En los ingresos que recibe la entidad, se denota que se devengó el 98% en el periodo 2019, mientras que para el periodo siguiente se devengó un 98,97%, presentando así que los valores por devengar son pocos y denotando una eficiente administración en cuanto a ejecución de los ingresos.
- Respecto a los gastos, la institución inició en el 2019 con un total de \$846.484,88 dejando un saldo por devengar de \$246.725,47 mismo que representa el 70,85%, haciendo contraste que para el periodo 2020 iniciaron con un valor de \$611.024,39 para lo cual presentaron un saldo por devengar de \$71.381,40 por lo tanto representa un 88,32%. Esto indica que en el periodo fiscal 2020 se trabajó con un presupuesto disminuido, sin embargo, se lo gestionó de mejor manera con referencia al 2019, dejando en el ejercicio 2020 un valor no ejecutado mucho menor que el periodo anterior.

Bibliografía

Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria. (22 de Marzo de 2017). *Normativa*

Presupuestaria Codificada. Ministerio de Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Normativa-Presupuestaria-Codificada-22-de-marzo-de-2017.pdf>

Calán, T., & Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la

Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Uisrael*, 5(1), 9-22.

<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>

Campoverde, R., & Pincay, D. (2019). Ejecución Presupuestaria vs Rendición de cuentas, sobre

el rubro de investigación: Caso de una Universidad Ecuatoriana. *Digital Publisher*(3).

GAD Febres Cordero. (24 de junio de 2020). *Misión*.

<http://www.febrescordero.gob.ec/index.php/febres-cordero/historia/mision>

GAD Parroquial Febres Cordero. (09 de diciembre de 2015). *Objetivos*.

<http://www.febrescordero.gob.ec/index.php/febres-cordero/historia/objetivos>

Jiménez García, L. (13 de Julio de 2022). Entrevista para caso de estudio. (P. Jiménez Alvarez,

Entrevistador)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Ciclo Presupuestario*. Dirección de Comunicación

Social: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Normativa de Contabilidad Gubernamental.

Ministerio de Finanzas. (Abril de 2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS*. Ministerio de Finanzas del Ecuador: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf

Ministerio de Finanzas. (2019). *Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito: Lexis.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*. Quito: Lexis.

Ocampo Ulloa, W. L., Huilcapi Masacon, N. H., & Cifuentes Rodríguez, A. F. (2019). La estructura organizacional en función del comportamiento del capital humano en las organizaciones. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 114-137.

Romero, E. (2013). *Presupeusto público y contabilidad gubernamental*. ECOE Ediciones.

Santiago, N. (2018). *FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS*. PIO XII.

Secretaría Nacional de Administración Pública. (2011). *Manual de Contratación Pública*. Quito.

Tapia, E. (27 de noviembre de 2020). *La crisis económica provocó una reducción de 22,5% en las asignaciones a los GAD*. El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/crisis-economica-reduccion-asignaciones-gad.html>

Anexos

Anexo 1. Autorización de la institución



Mata de Cacao, 3 de agosto del 2022
Oficio No. - 0125-P-GADPRFC-JPTB

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

Licenciado
Eduardo Gáelas Guijarro, MAE
DECANO DE LA FAFI
En su despacho. -

De mis consideraciones:

Yo, **Lcdo. Jenrry Patricio Toalombo Badillo**, con C.I. **120389574-1**, en calidad del Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero con RUC 1260026290001, por medio de la presente autorizo a la **Srta. Paola Roxana Jiménez Álvarez** con C.I. **120773857-4**, a realizar su estudio de caso en la institución, con el tema **“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA FEBRES CORDERO DEL CANTÓN BABAHOYO DE LOS PERIODOS 2019-2020”** para su proceso de titulación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero se compromete a entregar cualquier información necesaria que solicite la parte interesada, para fines educativos y será guardada en confidencia.

Atentamente,


Lcdo. Jenrry Patricio Toalombo Badillo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO


RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
SECRETARÍA FAFI
05/08/2022 10/134
FECHA: HORA:

Anexo 2. Misión y Visión de la Institución



MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Febres Cordero.

es el representante legítimo e interlocutor entre las autoridades locales y provinciales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad.

VISIÓN.

Las Parroquiales Rurales de Los Ríos es protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural.

Con su apoyo oportuno y eficiente, las parroquias cuentan con gobiernos democráticos, autónomos, coordinados y participativos, que promueven el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales.

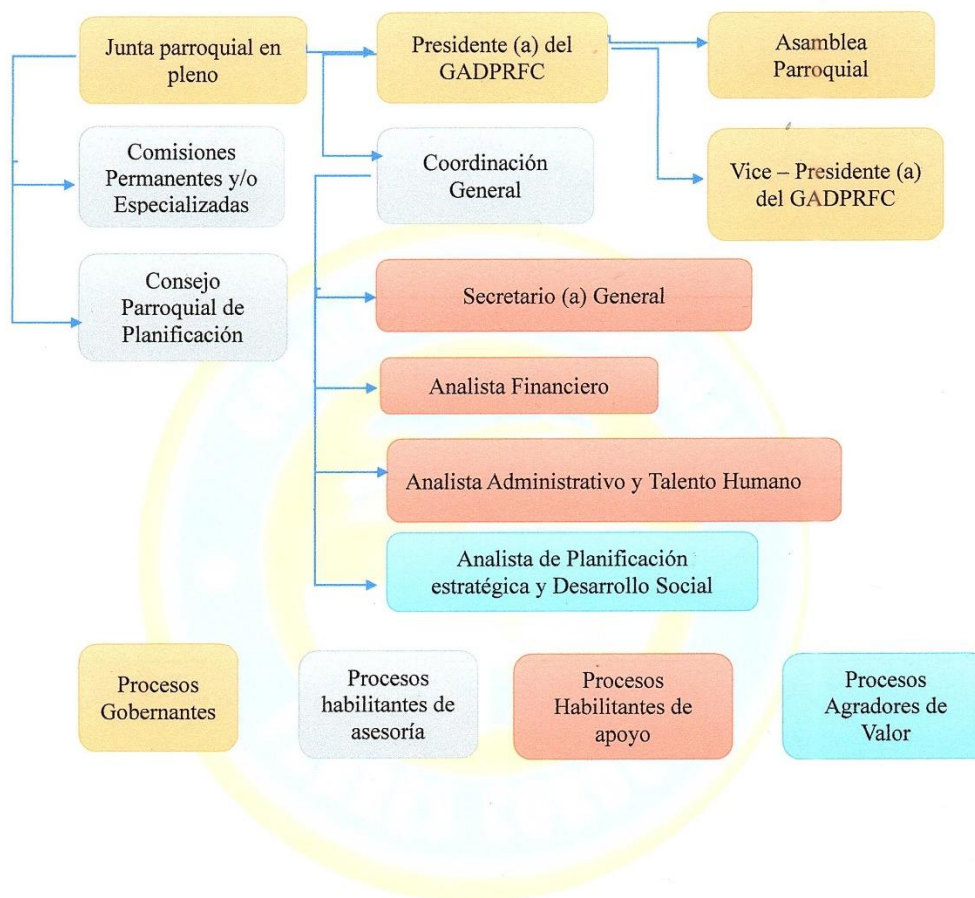
Anexo 3. Estructura Orgánica de la Institución



PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- Gestión de Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión

ART. 9.- ESTRUCTURA ORGÁNICA



Anexo 4. RUC de la Institución



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO
Número RUC 1260026290001

Representante legal

• TOALOMBO BADILLO JENRRY PATRICIO

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 25/06/2002	Fecha de actualización 29/11/2019	Inicio de actividades 27/10/2000
Fecha de constitución 27/10/2000	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / BABAHOYO	Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: LOS RIOS **Cantón:** BABAHOYO **Parroquia:** FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB. EN MATA DE CACAO)

Dirección

Calle: 24 MAYO **Número:** S/N **Intersección:** 12 DE OCTUBRE **Referencia:** JUNTO A LA TENENCIA POLITICA

Medios de contacto

Celular: 0993196472

Actividades económicas

• 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Establecimientos

Abiertos 1	Cerrados 0
----------------------	----------------------

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE FEBRES CORDERO

Número RUC

1260026290001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022001523039

Fecha y hora de emisión:

13 de julio de 2022 14:17

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 5. Cuestionario de entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



ENTREVISTADO: Ing. Luis Jiménez G., Analista Financiero del GAD Parroquial

OBJETIVO: Recolectar información necesaria para el desarrollo del estudio de caso ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Febres Cordero del Cantón Babahoyo de los periodos 2019-2020

N°	PREGUNTAS
1	¿Qué tipo de sistema utilizan para elaborar el presupuesto del GAD Parroquial Febres Cordero en los periodos 2019 y 2020?
2	¿Debido a que hubo recorte presupuestario para el periodo 2020?
3	¿Los ingresos del periodo 2020 fueron suficientes para cubrir con los gastos tales como sueldos, proyectos y obras?
4	Como método de control, ¿se realizó un seguimiento y verificación al presupuesto del periodo 2020?
5	¿Cuál es el mecanismo que utiliza la directiva cuando los ingresos no son suficientes para solventar los gastos?
6	¿Cuáles son los factores por los que existió variación entre los periodos 2019 y 2020 en el presupuesto de la institución?
7	¿Existe alguna otra manera de obtener ingresos para la institución, exceptuando al presupuesto que designa el Estado?
8	¿Cuáles son las prioridades que el GADPRFC tiene cuando realizan las reformas de los presupuestos?
9	¿El GADPRFC cumple en su totalidad la ejecución de los proyectos, programas y obras que planifican con el presupuesto anual?
10	¿Qué procesos realizan cuando se registran valores del presupuesto no ejecutado en el ejercicio fiscal?

Anexo 6. Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2019

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-ene-2019 Al 31-dic-2019

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	121,494.64	119,574.97	1,919.67
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	119,494.64	119,494.64	
19	Otros Ingresos	2,000.00	80.33	1,919.67
	GASTOS CORRIENTES	120,687.95	120,475.20	212.75
51	Gastos en personal	96,487.01	96,274.88	212.13
53	Bienes y Servicios de Consumo	6,128.14	6,128.14	.00
56	Gastos Financieros	563.00	562.38	.62
57	Otros Gastos Corrientes	397.92	397.92	.00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	17,111.88	17,111.88	.00
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	806.69	(900.23)	1,706.92
	INGRESOS DE CAPITAL	412,269.76	406,449.43	5,820.33
28	Transferencias y Donaciones de Capital	412,269.76	406,449.43	5,820.33
	GASTOS DE PRODUCCION			
	GASTOS DE INVERSION	686,235.70	457,771.66	228,464.04
71	Gastos en Personal para Inversión	90,880.18	72,500.13	18,380.05
73	Bienes y Servicios para Inversión	208,648.50	191,760.18	16,888.32
75	Obras Públicas	385,224.59	192,028.92	193,195.67
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	1,482.43	1,482.43	.00
	GASTOS DE CAPITAL	15,904.00	12,903.74	3,000.26
84	Activos de Larga Duración	15,904.00	12,903.74	3,000.26
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(289,869.94)	(64,225.97)	(225,643.97)
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	312,720.48	302,646.61	10,073.87
36	Financiamiento Público	152,252.82	148,386.18	3,866.64
37	Saldos Disponibles	98,032.22	98,032.22	.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	62,435.44	56,228.21	6,207.23
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	23,657.23	8,608.81	15,048.42
96	Amortización Deuda Pública	10,000.00	759.56	9,240.44
97	Pasivo Circulante	13,657.23	7,849.25	5,807.98
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	289,063.25	294,037.80	(4,974.55)
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	.00	228,911.60	(228,911.60)

13-jul-2022 14:19:50

Ejercicio: 19GPFC

Elaborado por JPFC



TOALOMBO BADILLO PATRICIO
PRESIDENTE

TIRAPE MOREIRA NEIVA VICTORIA
TESORERA

RAMOS MORALES JAIME JOEL
LISTA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUI

Anexo 7. Cédula Presupuestaria de Ingresos periodo 2019

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS:

GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	114,648.25	6,846.39	121,494.64	119,574.97	119,574.97	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	114,648.25	4,846.39	119,494.64	119,494.64	119,494.64	0.00
1806	Fondos de Descentralización ?	114,648.25	4,846.39	119,494.64	119,494.64	119,494.64	0.00
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	114,648.25	4,846.39	119,494.64	119,494.64	119,494.64	0.00
19	OTROS INGRESOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00	80.33	80.33	0.00
1904	Otros No Operacionales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	80.33	80.33	0.00
190499	Otros No Especificados	2,000.00	2,000.00	2,000.00	80.33	80.33	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	268,512.59	143,757.17	412,269.76	406,449.43	326,157.67	80,291.76
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	268,512.59	143,757.17	412,269.76	406,449.43	326,157.67	80,291.76
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	50,013.84	50,013.84	50,013.84	44,193.51	44,193.51	0.00
280101	Del Gobierno Central	50,013.84	50,013.84	50,013.84	44,193.51	44,193.51	0.00
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	268,512.59	93,743.33	362,255.92	362,255.92	281,964.16	80,291.76
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	268,512.59	93,743.33	362,255.92	362,255.92	281,964.16	80,291.76
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	312,720.48	312,720.48	312,720.48	10,073.87	302,646.61	0.00
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	152,252.82	152,252.82	152,252.82	3,866.64	148,386.18	0.00
3602	Financiamiento Público Interno	152,252.82	152,252.82	152,252.82	3,866.64	148,386.18	0.00
360201	Del Sector Público Financiero	152,252.82	152,252.82	152,252.82	3,866.64	148,386.18	0.00

13-jul-2022

14:05:58

Ejercicio: 19GFPC

Elaborado por JPFC

1

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar	
37	SALDOS DISPONIBLES							
3701	Saldos en Caja y Bancos	98,032.22	98,032.22	98,032.22		98,032.22	0.00	
370101	De Fondos Gobierno Central	98,032.22	98,032.22	98,032.22		98,032.22	0.00	
370102	De Fondos de Autogestión	75,785.15	75,785.15	75,785.15		75,785.15	0.00	
		22,247.07	22,247.07	22,247.07		22,247.07	0.00	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR							
3801	Cuentas pendientes por cobrar	62,435.44	62,435.44	56,228.21	6,207.23	56,228.21	0.00	
380101	De cuentas por Cobrar	62,435.44	62,435.44	56,228.21	6,207.23	56,228.21	0.00	
		62,435.44	62,435.44	56,228.21	6,207.23	56,228.21	0.00	
TOTALES:		383,160.84	463,324.04	846,484.88	828,671.01	17,813.87	748,379.25	80,291.76



Handwritten signature and stamp: **JUS. IMPR. ALGUA**

Anexo 8. Cédula Presupuestaria de Gastos periodo 2019

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	115,481.09	5,206.86	120,687.95	120,475.20	212.75	212.75	115,267.32	5,207.88
51	GASTOS EN PERSONAL	94,676.93	1,810.08	96,487.01	96,274.88	212.13	212.13	93,887.68	2,387.20
5101	Remuneraciones Básicas	63,124.00	304.18	63,428.18	63,427.73	.45	.45	61,791.00	1,636.73
510105	Remuneraciones Unificadas	63,124.00	(1,272.02)	61,851.98	61,851.73	.25	.25	60,375.29	1,476.44
510106	Salarios Unificados		1,576.20	1,576.20	1,576.00	.20	.20	1,415.71	160.29
5102	Remuneraciones Complementarias	8,870.52	1,853.76	10,724.28	10,640.17	84.11	84.11	10,640.17	
510203	Decimotercer Sueldo	5,276.84	1,134.32	6,411.16	6,327.20	83.96	83.96	6,327.20	
510204	Decimocuarto Sueldo	3,593.68	719.44	4,313.12	4,312.97	.15	.15	4,312.97	
5105	Remuneraciones Temporales	1,747.65	(.45)	1,747.20	1,747.20			1,747.20	
510507	Honorarios	1,747.65	(.45)	1,747.20	1,747.20			1,747.20	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12,934.76	(2,604.63)	10,330.13	10,202.86	127.27	127.27	9,452.39	750.47
510601	Aporte Patronal	7,657.92	(168.74)	7,489.18	7,397.23	91.95	91.95	6,646.76	750.47
510602	Fondo de Reserva	5,276.84	(2,435.89)	2,840.95	2,805.63	35.32	35.32	2,805.63	
5107	Indemnizaciones	8,000.00	2,257.22	10,257.22	10,256.92	.30	.30	10,256.92	
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	8,000.00	1,961.57	9,961.57	9,961.42	.15	.15	9,961.42	
510709	Por Renuncia Voluntaria		295.65	295.65	295.50	.15	.15	295.50	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,896.37	231.77	6,128.14	6,128.14			6,128.14	
5301	Servicios Básicos	3,485.17	822.55	4,307.72	4,307.72			4,307.72	
530101	Agua Potable	350.00	(212.92)	137.08	137.08	.00	.00	137.08	
530104	Energía Eléctrica	1,500.00	1,340.30	2,840.30	2,840.30			2,840.30	
530105	Telecomunicaciones	1,635.17	(304.83)	1,330.34	1,330.34			1,330.34	
5307	Gastos en Informática	1,411.20	(700.00)	711.20	711.20			711.20	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	711.20		711.20	711.20			711.20	
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	700.00	(700.00)						
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,000.00	109.22	1,109.22	1,109.22			1,109.22	
530804	Materiales de Oficina	500.00	444.36	944.36	944.36			944.36	

13-jul-2022

14-06-51

Ejercicio: 19GPFC

Elaborado por JPFC

1

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Compro-misos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530805	Materiales de Aseo	500.00	164.86	164.86	164.86	.00	164.86	
56	GASTOS FINANCIEROS							
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública		563.00	562.38	562.38	.62	562.38	
560201	Sector Público Financiero		563.00	562.38	562.38	.62	562.38	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000.00	(602.08)	397.92	397.92	.00	396.00	1.92
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones		42.90	42.90	42.90		42.90	
570102	Tasas Generales		42.90	42.90	42.90		42.90	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,000.00	(644.98)	355.02	355.02	.00	353.10	1.92
570201	Seguros	500.00	(275.68)	224.32	224.32	.00	222.40	1.92
570203	Comisiones Bancarias	500.00	(369.30)	130.70	130.70	.00	130.70	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13,907.79	3,204.09	17,111.88	17,111.88		14,293.12	2,818.76
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	13,907.79	3,204.09	17,111.88	17,111.88		14,293.12	2,818.76
580101	Al Gobierno Central	2,442.96	11.36	2,454.32	2,454.32	.00	2,044.32	410.00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	11,464.83	3,192.73	14,657.56	14,657.56	.00	12,248.80	2,408.76
7	GASTOS DE INVERSION	226,645.39	459,590.31	686,235.70	457,771.66	228,464.04	451,606.00	6,165.66
710105	Remuneraciones Unificadas	31,201.57	(19,486.47)	11,716.10	11,716.00	.10	11,128.47	587.53
710106	Salarios Unificados	21,400.00	(9,186.00)	12,214.00	11,032.00	1,182.00	10,794.88	237.12
7102	Remuneraciones Complementarias	7,300.00	5,742.73	13,042.73	10,504.71	2,538.02	10,504.71	
710203	Decimotercer Sueldo	3,300.00	2,422.00	5,722.00	3,184.04	2,537.96	3,184.04	
710204	Decimocuarto Sueldo	4,000.00	3,320.73	7,320.73	7,320.67	.06	7,320.67	
7105	Remuneraciones Temporales		38,592.00	38,592.00	28,952.46	9,639.54	28,199.17	753.29
710507	Honorarios		9,480.00	9,480.00	3,584.00	5,896.00	2,880.00	704.00

Elaborado por JPFC

Ejercicio: 19GPFC

13-jul-2022 14:06:51

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos comprometer	Saldo por Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
710510	Servicios Personales por Contrato		29,112.00	29,112.00	25,368.46	25,368.46	3,743.54	25,319.17	49.29
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,188.80	4,300.55	12,489.35	8,819.54	8,819.54	3,669.81	8,259.26	560.28
710601	Aporte Patronal	4,838.80	2,110.15	6,948.95	5,659.16	5,659.16	1,289.79	5,098.88	560.28
710602	Fondo de Reserva	3,350.00	2,190.40	5,540.40	3,160.38	3,160.38	2,380.02	3,160.38	
7107	Indemnizaciones	3,000.00	(174.00)	2,826.00	1,475.42	1,475.42	1,350.58	1,475.42	
710707	Compensación por Vacaciones no gozadas por ce	3,000.00	(174.00)	2,826.00	1,475.42	1,475.42	1,350.58	1,475.42	
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	71,090.37	19,789.81	90,880.18	72,500.13	72,500.13	18,380.05	70,361.91	2,138.22
7101	Remuneraciones Básicas	52,601.57	(28,671.47)	23,930.10	22,748.00	22,748.00	1,182.10	21,923.35	824.65
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	101,063.00	107,585.50	208,648.50	191,760.18	191,760.18	16,888.32	187,944.50	3,815.68
7301	Servicios Básicos	3,500.00	603.16	4,103.16	4,103.12	4,103.12	.04	4,096.28	6.84
730104	Energía Eléctrica								
730105	Telecomunicaciones	3,500.00	603.16	4,103.16	4,103.12	4,103.12	.04	4,096.28	6.84
7302	Servicios Generales	76,011.00	515.36	76,526.36	76,275.89	76,275.89	250.47	75,200.42	1,075.47
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	35,794.00	20,201.23	55,995.23	55,992.23	55,992.23	3.00	55,238.00	754.23
730235	Servicio de Alimentación		20,531.13	20,531.13	20,283.66	20,283.66	247.47	19,962.42	321.24
730299	Otros Servicios	40,217.00	(40,217.00)						
7305	Arrendamientos de Bienes	19,938.29	19,938.29	19,938.29	19,896.24	19,896.24	42.05	18,715.34	1,180.90
730502	Edificios, Locales y Residencias	11,986.29	11,986.29	11,986.29	11,986.24	11,986.24	.05	11,539.84	446.40
730504	Maquinarías y Equipos	7,952.00	7,952.00	7,952.00	7,910.00	7,910.00	42.00	7,175.50	734.50
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	16,652.00	44,009.60	60,661.60	50,806.09	50,806.09	9,855.51	49,370.09	1,436.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.		17,920.00	17,920.00	17,920.00	17,920.00		17,920.00	
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	11,652.00	3,000.00	14,652.00	6,588.49	6,588.49	8,063.51	6,588.49	
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	5,000.00	(94.40)	4,905.60	4,905.60	4,905.60	.00	4,905.60	
730607	Servicios Técnicos especializados		23,184.00	23,184.00	21,392.00	21,392.00	1,792.00	19,956.00	1,436.00
7307	Gastos en Informática		7,840.00	7,840.00	7,840.00	7,840.00		7,840.00	
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi y Sist. Inform.		7,840.00	7,840.00	7,840.00	7,840.00		7,840.00	
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	4,900.00	33,079.09	37,979.09	31,263.00	31,263.00	6,716.09	31,158.95	104.05
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00		1,800.00	
730803	Combustibles y Lubricantes		575.48	575.48	575.48	575.48		575.48	
730804	Materiales de Oficina	400.00	4,677.29	5,077.29	1.74	1.74	5,075.55	1.74	

13-jul-2022

Ejercicio: 19GPFC

Elaborado por JPFC

3

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Asignación Codificada	Compro-misos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
730805	Materiales de Aseo	500.00	(374.00)	126.00	36.59	36.59	89.41	36.59	
730806	Herramientas		7,843.12	7,843.12	7,841.06	7,841.06	2.06	7,744.24	96.82
730811	Materiales de Construcc.Elec.Plom. y Carpin.		5,205.91	5,205.91	3,656.89	3,656.89	1,549.02	3,656.89	
730812	Materiales Didácticos		16,638.49	16,638.49	16,638.44	16,638.44	.05	16,638.34	0.10
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	4,000.00	(3,287.20)	712.80	712.80	712.80		705.67	7.13
7314	Bienes Muebles no Depreciables		1,600.00	1,600.00	1,575.84	1,575.84	24.16	1,563.42	12.42
731406	Herramientas		1,600.00	1,600.00	1,575.84	1,575.84	24.16	1,563.42	12.42
75	OBRAS PUBLICAS	54,492.02	330,732.57	385,224.59	192,028.92	192,028.92	193,195.67	191,817.16	211.76
7501	Obras de Infraestructura	54,492.02	314,899.39	369,391.41	176,197.50	176,197.50	193,193.91	176,197.50	
750104	De Urbanización y Embellecimiento	36,616.16	(23,664.80)	12,951.36	12,951.36	12,951.36		12,951.36	
750107	Construcciones y Edificaciones	17,875.86	338,564.19	356,440.05	163,246.14	163,246.14	193,193.91	163,246.14	
7505	Mantenimiento y Reparaciones		15,833.00	15,833.00	15,831.42	15,831.42	1.58	15,619.66	211.76
750501	En Obras de Infraestructura		15,833.00	15,833.00	15,831.42	15,831.42	1.58	15,619.66	211.76
7599	Asignaciones a Distribuir		.18	.18	.18	.18	.18		
759901	Asignación a Distribuir para Obras Públicas		.18	.18	.18	.18	.18		
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		1,482.43	1,482.43	1,482.43	1,482.43		1,482.43	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi		1,482.43	1,482.43	1,482.43	1,482.43		1,482.43	
780101	Al Gobierno Central		1,482.43	1,482.43	1,482.43	1,482.43		1,482.43	
8	GASTOS DE CAPITAL	1,034.36	14,869.64	15,904.00	12,903.74	12,903.74	3,000.26	12,629.05	274.69
84	BIENES DE LARGA DURACION.	1,034.36	14,869.64	15,904.00	12,903.74	12,903.74	3,000.26	12,629.05	274.69
8401	Bienes Muebles	1,034.36	14,869.64	15,904.00	12,903.74	12,903.74	3,000.26	12,629.05	274.69
840103	Mobiliarios	1,034.36	(1,034.36)						

GAD PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Asignación Codificada	Compro-misos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
840106	Herramientas	15,904.00	15,904.00	15,904.00	12,903.74	3,000.26	12,903.74	3,000.26	12,629.05	274.69
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	40,000.00	(16,342.77)	23,657.23	8,608.81	15,048.42	8,608.81	15,048.42	8,608.81	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40,000.00	(30,000.00)	10,000.00	759.56	9,240.44	759.56	9,240.44	759.56	
9602	Amortización Deuda Interna	40,000.00	(30,000.00)	10,000.00	759.56	9,240.44	759.56	9,240.44	759.56	
960201	Al Sector Público Financiero	40,000.00	(30,000.00)	10,000.00	759.56	9,240.44	759.56	9,240.44	759.56	
97	PASIVO CIRCULANTE	13,657.23	13,657.23	13,657.23	7,849.25	5,807.98	7,849.25	5,807.98	7,849.25	
9701	Deuda Flotante	13,657.23	13,657.23	13,657.23	7,849.25	5,807.98	7,849.25	5,807.98	7,849.25	
970101	De Cuentas por Pagar	13,657.23	13,657.23	13,657.23	7,849.25	5,807.98	7,849.25	5,807.98	7,849.25	
TOTALES:		383,160.84	463,324.04	846,484.88	599,759.41	246,725.47	599,759.41	246,725.47	588,111.18	11,648.23



JESUS JARMEZ ARDA

Anexo 9. Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-ene-2020 Al 31-dic-2020

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	117,621.34	117,621.34	.00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	117,435.01	117,435.01	.00
19	Otros Ingresos	186.33	186.33	.00
	GASTOS CORRIENTES	117,621.34	117,621.34	.00
51	Gastos en personal	97,912.25	97,912.25	.00
53	Bienes y Servicios de Consumo	2,966.89	2,966.89	.00
56	Gastos Financieros	6,422.50	6,422.50	.00
57	Otros Gastos Corrientes	478.78	478.78	.00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,840.92	9,840.92	.00
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		.00	.00
	INGRESOS DE CAPITAL	182,980.25	182,980.25	.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	182,980.25	182,980.25	.00
	GASTOS DE PRODUCCION			
	GASTOS DE INVERSION	462,170.09	400,105.37	62,064.72
71	Gastos en Personal para Inversión	66,032.99	66,032.99	.00
73	Bienes y Servicios para Inversión	136,957.05	134,332.22	2,624.83
75	Obras Públicas	257,808.06	198,368.17	59,439.89
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	1,371.99	1,371.99	.00
	GASTOS DE CAPITAL	4,000.00	1,700.00	2,300.00
84	Activos de Larga Duración	4,000.00	1,700.00	2,300.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(283,189.84)	(218,825.12)	(64,364.72)
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	310,422.80	304,141.30	6,281.50
36	Financiamiento Público	63,631.69	63,631.69	.00
37	Saldos Disponibles	112,650.02	112,650.02	.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	134,141.09	127,859.59	6,281.50
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	27,232.96	20,216.28	7,016.68
96	Amortización Deuda Pública	9,776.75	9,776.75	.00
97	Pasivo Circulante	17,456.21	10,439.53	7,016.68
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	283,189.84	283,925.02	(735.18)
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		65,099.90	(65,099.90)

13-jul-2022 14:20:25

Ejercicio: 20GPFC

Elaborado por JPFC

GADPRFC

L.CDO. PATRICIO TOALOMBO BADILLC
PRESIDENTE

NG. LUIS FERNANDO JIMENEZ GARCIA/
ANALISTA FINANCIERO

Anexo 10. Cédula Presupuestaria de Ingresos periodo 2020

GADPRFC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FEBRES CORDERO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:

GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	152,525.17	(34,903.83)	117,621.34		108,986.35	8,634.99
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	152,525.17	(35,090.16)	117,435.01	.00	108,800.02	8,634.99
1806	Fondos de Descentralización ?	152,525.17	(35,090.16)	117,435.01	.00	108,800.02	8,634.99
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	152,525.17	(35,090.16)	117,435.01	.00	108,800.02	8,634.99
19	OTROS INGRESOS		186.33	186.33		186.33	0.00
1904	Otros No Operacionales		186.33	186.33		186.33	0.00
190499	Otros No Especificados		186.33	186.33		186.33	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	321,225.39	(138,245.14)	182,980.25		182,980.25	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	321,225.39	(138,245.14)	182,980.25		182,980.25	0.00
2801	Transferencias de Capital del Sector Público		44,264.26	44,264.26		44,264.26	0.00
280101	Del Gobierno Central		44,264.26	44,264.26		44,264.26	0.00
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	321,225.39	(182,509.40)	138,715.99	.00	138,715.99	0.00
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	321,225.39	(182,509.40)	138,715.99	.00	138,715.99	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		310,422.80	310,422.80	6,281.50	304,141.30	0.00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		63,631.69	63,631.69		63,631.69	0.00
3602	Financiamiento Público Interno		63,631.69	63,631.69		63,631.69	0.00
360201	Del Sector Público Financiero		63,631.69	63,631.69		63,631.69	0.00

13-Jul-2022 14:09:16

Ejercicio: 20QPFC

Elaborado por JPFC

1

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:

GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
37	SALDOS DISPONIBLES						
3701	Salidos en Caja y Bancos	112,650.02	112,650.02	112,650.02		112,650.02	0.00
370101	De Fondos Gobierno Central	112,650.02	112,650.02	112,650.02		112,650.02	0.00
370102	De Fondos de Autogestión	82,236.06	82,236.06	82,236.06		82,236.06	0.00
370105	De Donaciones	9,228.40	9,228.40	9,228.40		9,228.40	0.00
		21,185.56	21,185.56	21,185.56		21,185.56	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR						
3801	Cuentas pendientes por cobrar	134,141.09	134,141.09	127,859.59	6,281.50	127,859.59	0.00
380101	De cuentas por Cobrar	134,141.09	134,141.09	127,859.59	6,281.50	127,859.59	0.00
380108	Anticipo por devengar obras construcción y edi	86,498.99	86,498.99	80,291.77	6,207.22	80,291.77	0.00
		47,642.10	47,642.10	47,567.82	74.28	47,567.82	0.00
TOTALES:		473,750.56	137,273.83	611,024.39	604,742.89	596,107.90	8,634.99




 INGENIERO ARQUITA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	152,525.17	(34,903.83)	117,621.34	117,621.34	117,621.34		116,000.54	1,620.80
51	GASTOS EN PERSONAL	121,025.70	(23,113.45)	97,912.25	97,912.25	97,912.25	.00	96,291.71	1,620.54
5101	Remuneraciones Básicas	90,943.20	(14,216.16)	76,727.04	76,727.04	76,727.04	.00	75,957.21	769.83
510105	Remuneraciones Unificadas	90,943.20	(14,216.16)	76,727.04	76,727.04	76,727.04	.00	75,957.21	769.83
5102	Remuneraciones Complementarias	11,905.43	(2,986.00)	8,919.43	8,919.43	8,919.43		8,919.43	
510203	Decimotercer Sueldo	7,630.43	(1,344.60)	6,285.83	6,285.83	6,285.83		6,285.83	
510204	Decimocuarto Sueldo	4,275.00	(1,641.40)	2,633.60	2,633.60	2,633.60		2,633.60	
5105	Remuneraciones Temporales	2,446.05	(2,446.05)						
510512	Subrogación	2,246.05	(2,246.05)						
510513	Encargos	200.00	(200.00)						
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	15,331.02	(3,065.24)	12,265.78	12,265.78	12,265.78		11,415.07	850.71
510601	Aporte Patronal	10,594.88	(1,656.35)	8,938.53	8,938.53	8,938.53	.00	8,255.36	683.17
510602	Fondo de Reserva	4,736.14	(1,408.89)	3,327.25	3,327.25	3,327.25	.00	3,159.71	167.54
5107	Indemnizaciones	400.00	(400.00)						
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	400.00	(400.00)						
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,360.00	(3,393.11)	2,966.89	2,966.89	2,966.89	.00	2,966.63	0.26
5301	Servicios Básicos	5,460.00	(3,789.40)	1,670.60	1,670.60	1,670.60		1,670.34	0.26
530101	Agua Potable	300.00	(191.86)	108.12	108.12	108.12		108.12	
530104	Energía Eléctrica	3,000.00	(1,437.52)	1,562.48	1,562.48	1,562.48		1,562.22	0.26
530105	Telecomunicaciones	2,160.00	(2,160.00)						
5302	Servicios Generales								
530217	Difusión e Información								
5307	Gastos en Informática								
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.								
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	900.00	(319.61)	580.39	580.39	580.39		580.39	
530804	Materiales de Oficina	600.00	(164.48)	435.52	435.52	435.52	.00	435.52	

13-Jul-2022 14:11:00 Ejercicio: 20GFPC Elaborado por JPFC I

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Compro-misos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530805	Materiales de Aseo	300.00	(155.13)	144.87	144.87	144.87	144.87	
56	GASTOS FINANCIEROS	8,000.00	(1,577.50)	6,422.50	6,422.50	6,422.50	6,422.50	
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	8,000.00	(1,577.50)	6,422.50	6,422.50	6,422.50	6,422.50	
560201	Sector Público Financiero	8,000.00	(1,577.50)	6,422.50	6,422.50	6,422.50	6,422.50	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	450.00	28.78	478.78	478.78	478.78	478.78	
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	50.00	(50.00)					
570102	Tasas Generales	50.00	(50.00)					
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	400.00	78.78	478.78	478.78	478.78	478.78	
570201	Seguros	250.00	31.13	281.13	281.13	281.13	281.13	
570203	Comisiones Bancarias	150.00	47.65	197.65	197.65	197.65	197.65	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16,689.47	(6,848.55)	9,840.92	9,840.92	9,840.92	9,840.92	
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	16,689.47	(6,848.55)	9,840.92	9,840.92	9,840.92	9,840.92	
580101	Al Gobierno Central	2,236.90	178.54	2,415.44	2,415.44	2,415.44	2,415.44	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	14,452.57	(7,027.09)	7,425.48	7,425.48	7,425.48	7,425.48	
7	GASTOS DE INVERSION	301,040.63	161,129.46	462,170.09	400,105.37	62,064.72	386,459.91	13,645.46
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	46,217.72	19,815.27	66,032.99	66,032.99	.00	65,073.96	959.03
7101	Remuneraciones Básicas	19,800.00	(1,927.80)	17,872.20	17,872.20	.00	17,526.16	346.04
710105	Remuneraciones Unificadas	10,200.00	(3,967.80)	6,232.20	6,232.20	.00	6,172.25	59.95
710106	Salarios Unificados	9,600.00	2,040.00	11,640.00	11,640.00	.00	11,353.91	286.09
7102	Remuneraciones Complementarias	3,973.68	2,095.87	6,069.55	6,069.55	.00	6,061.04	8.51
710203	Decimotercer Sueldo	1,715.68	1,373.53	3,089.21	3,089.21	.00	3,084.03	5.18
710204	Decimocuarto Sueldo	2,258.00	722.34	2,980.34	2,980.34	.00	2,977.01	3.33

13-jul-2022 14:11:00 Ejercicio: 20GPFC Elaborado por JPFC 2

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:

GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Compro-misos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
7105	Remuneraciones Temporales	13,440.00	18,575.04	32,015.04	32,015.04		31,718.37	296.67
710507	Honorarios	13,440.00	(3,984.96)	9,455.04	9,455.04	.00	9,318.20	136.84
710510	Servicios Personales por Contrato		22,560.00	22,560.00	22,560.00		22,400.17	159.83
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,004.04	3,148.93	7,152.97	7,152.97		6,866.42	286.55
710601	Aporte Patronal	2,354.70	1,998.38	4,353.08	4,353.08		4,066.53	286.55
710602	Fondo de Reserva	1,649.34	1,150.55	2,799.89	2,799.89	.00	2,799.89	
7107	Indemnizaciones	5,000.00	(2,076.77)	2,923.23	2,923.23		2,901.97	21.26
710703	Despido Intempestivo		2,000.00	2,000.00	2,000.00		2,000.00	
710704	Compensación por Desahucio		400.00	400.00	400.00		400.00	
710707	Compensación por Vacaciones no gozadas por ce	5,000.00	(4,476.77)	523.23	523.23	.00	501.97	21.26
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	170,572.91	(33,615.86)	136,957.05	134,332.22	2,624.83	125,025.45	9,306.77
7301	Servicios Básicos	3,192.00	1,710.42	4,902.42	4,902.42		4,892.40	10.02
730105	Telecomunicaciones	3,192.00	1,710.42	4,902.42	4,902.42		4,892.40	10.02
7302	Servicios Generales	71,242.68	(54,856.96)	16,385.72	16,385.72	.00	16,385.72	
730201	Transporte de Personal							
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	71,000.00	(60,000.00)	11,000.00	11,000.00		11,000.00	
730235	Servicio de Alimentación		5,385.72	5,385.72	5,385.72		5,385.72	
730299	Otros Servicios	242.68	(242.68)					
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones							
730402	Edificios, Locales y Residencias							
730403	Mobiliarios							
730404	Maquinarias y Equipos							
730417	Infraestructura							
7305	Arrendamientos de Bienes	10,176.00	(7,464.91)	2,711.09	2,711.09	.00	2,711.09	
730502	Edificios, Locales y Residencias	10,176.00	(7,464.91)	2,711.09	2,711.09	.00	2,711.09	
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	50,300.00	(9,625.27)	40,674.73	39,076.23	1,598.50	29,817.32	9,258.91
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	28,000.00	(5,600.00)	22,400.00	22,400.00		14,000.00	8,400.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	4,300.00	4,342.13	8,642.13	8,642.13	.00	7,783.22	858.91
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	8,000.00	(159.40)	7,840.60	6,242.10	1,598.50	6,242.10	
730607	Servicios Técnicos especializados	10,000.00	(8,208.00)	1,792.00	1,792.00		1,792.00	

13-jul-2022

14:11:00

Ejercicio: 20GPFC

Elaborado por JPFC

3

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos compromet	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
7307	Gastos en Informática	3,500.00	(3,500.00)						
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi. y Sist. Inform.	3,500.00	(3,500.00)						
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	32,162.23	39,094.53	71,256.76	71,256.76	71,256.76	.00	71,218.92	37.84
730801	Alimentos y Bebidas		8,420.76	8,420.76	8,420.76	8,420.76		8,382.92	37.84
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00	(360.00)	140.00	140.00	140.00		140.00	
730803	Combustibles y Lubricantes	3,000.00	(1,387.20)	1,612.80	1,612.80	1,612.80	.00	1,612.80	
730804	Materiales de Oficina	400.00	(41.47)	358.53	358.53	358.53		358.53	
730805	Materiales de Aseo	3,500.00	(3,277.31)	222.69	222.69	222.69		222.69	
730806	Herramientas	6,000.00	(6,000.00)						
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	12,062.23	3,694.30	15,756.53	15,756.53	15,756.53	.00	15,756.53	
730812	Materiales Didácticos	1,700.00	(1,700.00)						
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	5,000.00	(5,000.00)						
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab								
730821	Gastos en situaciones de emergencia								
7399	Asignaciones a Distribuir								
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.								
			44,745.45	44,745.45	44,745.45	44,745.45		44,745.45	
			1,026.33	1,026.33	1,026.33	1,026.33			
			1,026.33	1,026.33	1,026.33	1,026.33			
75	OBRAS PUBLICAS	82,750.00	175,058.06	257,808.06	198,368.17	198,368.17	59,439.89	194,988.51	3,379.66
7501	Obras de Infraestructura	72,750.00	175,058.06	247,808.06	198,368.17	198,368.17	49,439.89	194,988.51	3,379.66
750104	De Urbanización y Embellecimiento	2,000.00	47,439.89	49,439.89	49,439.89	49,439.89			
750107	Construcciones y Edificaciones	70,750.00	127,618.17	198,368.17	198,368.17	198,368.17		194,988.51	3,379.66
7505	Mantenimiento y Reparaciones	10,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00			
750501	En Obras de Infraestructura	10,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00			
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1,500.00	(128.01)	1,371.99	1,371.99	1,371.99		1,371.99	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi	1,500.00	(128.01)	1,371.99	1,371.99	1,371.99		1,371.99	
780101	Al Gobierno Central	1,500.00	(128.01)	1,371.99	1,371.99	1,371.99		1,371.99	

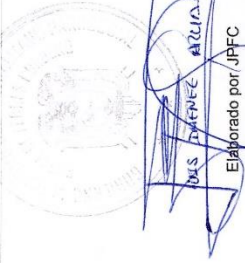
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

INGRESOS:
GASTOS:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Asignación Codificada	Compro-misos comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
8	GASTOS DE CAPITAL	4,000.00	4,000.00	1,700.00	1,700.00	2,300.00	1,700.00	
84	BIENES DE LARGA DURACION	4,000.00	4,000.00	1,700.00	1,700.00	2,300.00	1,700.00	
8401	Bienes Muebles	4,000.00	4,000.00	1,700.00	1,700.00	2,300.00	1,700.00	
840103	Mobiliarios	2,000.00	2,000.00	1,700.00	1,700.00	300.00	1,700.00	
840106	Herramientas	2,000.00	2,000.00	2,000.00		2,000.00		
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	16,184.76	11,048.20	20,216.28	20,216.28	7,016.68	20,216.28	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	16,184.76	(6,408.01)	9,776.75	9,776.75		9,776.75	
9602	Amortización Deuda Interna	16,184.76	(6,408.01)	9,776.75	9,776.75		9,776.75	
960201	Al Sector Público Financiero	16,184.76	(6,408.01)	9,776.75	9,776.75		9,776.75	
97	PASIVO CIRCULANTE		17,456.21	10,439.53	10,439.53	7,016.68	10,439.53	
9701	Deuda Flotante		17,456.21	10,439.53	10,439.53	7,016.68	10,439.53	
970101	De Cuentas por Pagar		17,456.21	10,439.53	10,439.53	7,016.68	10,439.53	
TOTALES:		473,750.56	137,273.83	611,024.39	539,642.99	71,381.40	524,376.73	15,266.26

TOTALES:

473,750.56 137,273.83 611,024.39 539,642.99 71,381.40 524,376.73 15,266.26



13-jul-2022 14:11:00

Ejercicio: 20GPFC

5